

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL DEUDA LOCAL
ADMINISTRADO POR
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 27 de septiembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

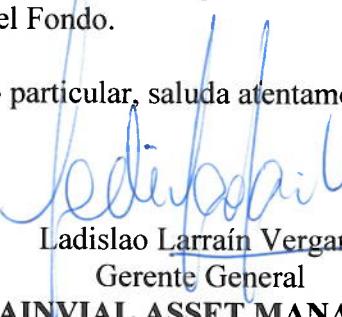
Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Usted como hecho esencial de Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Local (el “*Fondo*”), administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A (la “*Administradora*”), lo siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 y siguientes de la Ley N° 20.712 y en la letra h) del Título I del Reglamento Interno del Fondo, a contar del día 1º de octubre de 2018, el Fondo podrá adquirir Cuotas de su propia emisión a un precio igual o inferior al valor cuota del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


Ladislao Larraín Vergara
Gerente General

LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago